



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00046

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández Martínez

Don Fernando López Miras

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernández López

Doña Yolanda Fernández Sánchez

Doña María Ángeles García Navarro

Doña María Giménez Casaldueiro

Doña Inmaculada González Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:40 horas del día 29 de Septiembre de 2016, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. doña Rosa Peñalver Pérez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D^a Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada, doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. 9L/MOCP-0403 MOCIÓN SOBRE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DEL TERRITORIO EN EL MEDIO RURAL, FORMULADA POR D. VÍCTOR MARTÍNEZ-CARRASCO



Asamblea Regional
de Murcia

Don Miguel Ángel López Morrell

Don Joaquín López Pagán

Doña Presentación López Piñero

Doña Ascensión Ludeña López

Don Alfonso Martínez Baños

Don Ángel Rafael Martínez Lorente

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

Doña Mónica Meroño Fernández

Don Juan José Molina Gallardo

Doña María Adoración Molina López

Doña María Rosario Montero Rodríguez

Don Jesús Navarro Jiménez

Don Marcos Ortuño Soto

Don Juan Pagán Sánchez

Don Andrés Pedreño Cánovas

Don Juan Luis Pedreño Molina

Doña María Elena Ruiz Valderas

Don Miguel Sánchez López

Doña Isabel María Soler Hernández

Don José Soria García

Don Antonio Urbina Yeregui

Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Gobierno:

Don Pedro Antonio Sánchez López

Doña María Dolores Pagán Arce

GUZMÁN, D^a. PATRICIA FERNÁNDEZ LÓPEZ Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Defiende la moción ante el Pleno el Sr. Pedreño Molina, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, la enmienda de totalidad IX-8852, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida por don Luis Francisco Fernández Martínez.

Seguidamente, el Sr. Ivars Ferrer defiende la enmienda parcial IX-8857, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Antonio Urbina Yeregui, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Pedreño Molina, que acepta incorporar al texto de la moción la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, se opone al



Asamblea Regional
de Murcia

nuevo texto. El Sr. Urbina Yeregui, del Grupo Parlamentario Podemos, y el Sr. Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista, muestran su conformidad con el texto propuesto.

En el turno para cerrar el debate interviene el Sr. Pedreño Molina.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por cuarenta votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Podemos) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DEL TERRITORIO EN EL MEDIO RURAL

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar, en colaboración con las Universidades Públicas, Empresas Tecnológicas y Entidades Locales, un plan estratégico que desarrolle el concepto "Smart rural" o "especialización inteligente del territorio en el medio rural" que posibilite la implementación de modelos productivos sostenibles, inteligentes e innovadores tecnológicamente que permitan abrir escaparates cooperativos de los productos locales y regionales al resto del mundo a fin de lograr la participación productiva de los territorios rurales en un mundo global competitivo".

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra el Sr. Fernández Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

II. 9L/MOCP-0161 MOCIÓN SOBRE ACTUACIONES PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CAUDAL ECOLÓGICO Y SANITARIO PERMANENTE DEL RÍO MULA, FORMULADA POR D. JESÚS NAVARRO JIMÉNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.

Don Jesús Navarro Jiménez defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.



Asamblea Regional
de Murcia

La enmienda parcial IX-8853, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a esta moción, es defendida ante el Pleno por don Miguel Sánchez López.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, y don José Soria García, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para fijación del texto de la moción, el Sr. Navarro Jiménez anuncia que acepta incorporar al texto inicial la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, el Sr. Sánchez López, el Sr. Pedreño Cánovas y el Sr. Soria García manifiestan, sucesivamente, su conformidad con el nuevo texto.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ACTUACIONES PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CAUDAL ECOLÓGICO Y SANITARIO PERMANENTE DEL RÍO MULA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Exigir a la Confederación Hidrográfica del Segura el mantenimiento de un caudal ecológico y sanitario permanente que asegure la continuidad del río Mula y su ecosistema.

2. Exigir a la Confederación Hidrográfica del Segura que adopte medidas que permitan el aumento del control y la vigilancia sobre el uso de los caudales del río para evitar la apertura de pozos y extracciones ilegales, así como establecer la obligación de las comunidades de regantes de instalar mecanismos de control sobre los caudales utilizados.

3. Exigir a la Confederación Hidrográfica del Segura que establezca un sistema que garantice los caudales mínimos para



Asamblea Regional
de Murcia

riego a todas las comunidades de regantes que tengan reconocido su derecho, con el fin de asegurar los cultivos.

4. Instar a su vez al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que aumente el presupuesto destinado a limpieza, mantenimiento y rehabilitación ambiental del cauce del río Mula.

5. Exigir a la Confederación Hidrográfica del Segura que no desvíe caudales del pantano de Pliego hacia otros lugares fuera de la cuenca del río Mula mientras existan déficits hídricos que cubrir dentro de la misma.

6. Exigir a la Confederación Hidrográfica del Segura que adopte las medidas pertinentes para garantizar el caudal habitual de aguas termales en los Baños de Mula".

III. 9L/MOCP-0708 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA INCLUYENDO EL APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN, FORMULADA POR D. JESÚS CANO MOLINA, D. JUAN PAGÁN SÁNCHEZ Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

La moción es defendida ante el Pleno por don Jesús Cano Molina, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos; y don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno final, interviene el Sr. Cano Molina.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA INCLUYENDO EL APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN



Asamblea Regional
de Murcia

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para el diseño de un plan estratégico de la agricultura ecológica que incluya el apoyo a la comercialización de nuestros productos ecológicos, con el fin de que el valor añadido beneficie a la economía regional, que incluya un análisis DAFO del sector para determinar los objetivos prioritarios y las líneas de actuación adecuadas".

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. López Morell, la Sra. Giménez Casaldueiro, la Sra. Fernández Sánchez y el Sr. Cano Molina, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

IV. 9L/MOCP-0675 MOCIÓN SOBRE LA MEJORA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS, D. ÓSCAR URRALBURU ARZA Y D. ANTONIO URBINA YEREGUI, DEL G.P. PODEMOS.

Don Andrés Pedreño Cánovas defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

A continuación, la enmienda parcial IX-8850, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a esta moción, es defendida ante el Pleno por don Ángel Rafael Martínez Lorente.

Seguidamente, don Miguel Ángel López Morell defiende la enmienda parcial IX-8851, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Marcos Ortuño Soto, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para fijación del texto de la moción, interviene el Sr. Pedreño Cánovas, quien anuncia que acepta incorporar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, añadiendo un punto diez al texto, en lugar de suprimir el punto ocho, y, en relación a la enmienda del Grupo



Asamblea Regional
de Murcia

Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, propone añadir al texto de la moción un punto once.

El Sr. López Morell, el Sr. Martínez Lorente y el Sr. Ortuño Soto manifiestan, sucesivamente, su conformidad con el texto transigido.

Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE LA MEJORA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL EN LA REGIÓN DE MURCIA"

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

1. Incluir criterios de calidad para los empleos ofertados en el plan regional de Garantía Juvenil, así como a formalizar la intención de ofrecer puestos de calidad incluyéndola en las normas vigentes relacionadas con la Garantía Juvenil. Dichos criterios de calidad tendrán que ser consensuados con los actores implicados en el programa.
2. Instar al Gobierno de España a la creación de una oficina nacional que coordine a los actores implicados en la implementación del plan y lleve a cabo la monitorización y evaluación de la Garantía Juvenil España. Esta oficina se inspiraría en la federación de agencias públicas de empleo belga, "Synerjob". Además, esta federación debería servir para compartir las experiencias de las agencias autonómicas para retroalimentarse positivamente y añadir los aspectos positivos que cada modelo autonómico tiene en relación al plan. En este sentido, deben convocarse los grupos contemplados en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven cuyas funciones son de seguimiento y evaluativas, y específicamente el grupo de trabajo en el que se integran los interlocutores sociales, al objeto de analizar y evaluar la implantación de la Estrategia y conocer las actuaciones de formación e inserción realizadas, desagregadas por sexo. Y, así, de forma inmediata, corregir los registros para inscribirse en la Garantía



Juvenil, garantizando que cualquier joven pueda acceder de forma ágil y sencilla en los Servicios de Empleo de su Comunidad Autónoma.

3. Realizar un estudio de la población diana del programa, haciendo especial hincapié en aquellos jóvenes que no estudian ni trabajan, para así poder dirigirse a ellos con campañas más efectivas y poder hacer un trabajo más adaptado a sus necesidades y perfiles. Es decir, incorporar al enfoque actual muy centrado en la oferta (empresas) la demanda (desempleado joven).

4. Reforzar la difusión del programa. Es necesario hacer llegar a los jóvenes, a sus espacios y a través de sus medios, una nueva campaña de difusión (redes sociales, actividades lúdicas).

5. Crear una web a nivel de Comunidad Autónoma para jóvenes de Garantía Juvenil o acceso directo desde el CRIDJ que sea activa con foro, convocatorias y toda la información y enlaces de interés para los jóvenes.

6. Reforzar las 14 Mesas de Garantía Juvenil existentes en la CARM desde 2015, incorporando con mayor protagonismo activo a representantes de la juventud, tales como asociaciones juveniles o el Consejo de Juventud, así como también a los sindicatos de trabajadores, para realizar un correcto seguimiento del plan e incluir posibles mejoras.

7. Fijar unos objetivos cuantitativos en las acciones formativas, educativas y de empleo a realizar por el programa, que deberá llevarse a cabo una vez se obtenga un estudio más pormenorizado de la población diana a la que se dirige el programa y a la que se refiere el punto 3 de la presente proposición.

8. Incrementar la dotación de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven (Sistema Nacional de Garantía Juvenil).

9. Incrementar las líneas de ayudas para contratar o facilitar prácticas a jóvenes de Garantía Juvenil en organismos y servicios públicos.



10. Establecer un cronograma en que se detalle cuándo se van a realizar las acciones descritas anteriormente y comprometerse a cumplirlo.

11. Que las medidas 1, 2 y 8 se implementen una vez que se realicen los estudios y las evaluaciones necesarias del programa vigente, para asegurar el éxito de su puesta en marcha".

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. López Morell, el Sr. Pedreño Cánovas, el Sr. Martínez Lorente y el Sr. Ortuño Soto, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Cuando son las trece horas y diez minutos, se suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Se reanuda la sesión cuando son las diecisiete horas y cinco minutos.

Están presentes los Señores Diputados al principio relacionados, excepto don Miguel Ángel López Morell. Por el Consejo de Gobierno asisten el Presidente, don Pedro Antonio Sánchez López; la Consejera de Presidencia, doña María Dolores Pagán Arce; y la Consejera de Educación y Universidades, doña María Isabel Sánchez-Mora Molina.

Asisten también las Letradas de la Cámara, doña Marian Latorre Boluda y doña Ana Francisca Martínez Conesa.

V. SESIÓN INFORMATIVA EN PLENO PARA COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, SOBRE RETRASO EN LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES PARA EL CURSO 2016-2017, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA Y SOBRE ORDEN 12 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DOTACIÓN DE PERSONAL A CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR, A PETICIÓN PROPIA. 9L/SEIP-0074 Y 9L/SEIP-0079 (Proviene de 9L/SEIC-0079)



Asamblea Regional
de Murcia

La Presidenta concede la palabra a la Consejera de Educación y Universidades, doña María Isabel Sánchez-Mora Molina, quien procede a informar a la Cámara sobre el asunto que constituye el motivo de su comparecencia, la cuál se sustancia según el procedimiento establecido en el artículo 183 del Reglamento.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene seguidamente la Sra. Sánchez-Mora Molina, Consejera de Educación y Universidades, para contestar a las cuestiones que le han sido formuladas.

Abierto por la Presidencia un turno final de intervenciones hace uso de la palabra doña Ascensión Ludeña López, don Óscar Urralburu Arza, don Juan José Molina Gallardo y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Finalmente hace uso de la palabra la Consejera de Educación y Universidades, Sra. Sánchez-Mora Molina.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y veinte minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

